



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 181

-----**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.**-----

-----**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO.**-----

-----Antes de dar inicio a la presente Sesión, la Diputada Presidenta **MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO**, refiere lo siguiente:-----

-----“A nombre de los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura y en mi carácter de Presidenta de la Mesa Directiva, me permito darles la más cordial bienvenida a los alumnos del 6° Semestre de la Licenciatura de Derecho del IEST Anáhuac Campus Altamira, quienes son invitados especiales del Diputado Arturo Esparza Parra, así como a los catedráticos que los acompañan, quienes vienen a presenciar esta Sesión Pública Ordinaria y a realizar un recorrido institucional, sean todos bienvenidos.” -----

-----A continuación en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con la inasistencia justificada de la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, siendo las **once** horas con **trenta y ocho** minutos del día **ocho** de **mayo** del año **dos mil diecinueve**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Aprobación en su caso del Acta Número 180, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 30 de abril del 2019; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: *1. Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma la fracción XXX, y se adiciona la fracción XXXI; al artículo 60; recorriéndose en su orden natural la subsecuente fracción; de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta al Director General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado, a efecto de que, dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, lleve a cabo visitas de verificación en todos los puntos carreteros, rurales y viales urbanos del Estado en los que existan cruces con ferrocarril, a fin de verificar si se cumplen con las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana "NOM-050-SCT2-2015. Disposición para la señalización de cruces a nivel de caminos y calles con vías férreas" y las del "Manual de Señalización Vial y Dispositivos de Seguridad" y para que, en su caso, se tomen las medidas técnicas, presupuestales y administrativas necesarias para que en esos puntos se instalen los avisos preventivos e infraestructura que corresponda, para alertar a los peatones y conductores sobre los riesgos potenciales ante el cruce del ferrocarril. **Octavo**. Asuntos Generales; y, **Noveno**. Clausura de la Sesión.-----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.**

-----A continuación, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 30 de abril del año 2019, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016.----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 180**, para las observaciones que hubiere en su caso.--

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta **MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO** solicita a las Diputadas Secretarías, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.----

-----“De la Legislatura de Campeche, oficios recibidos el 24 de abril del año en curso, comunicando la clausura del Segundo Período



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional; así como la apertura de Segundo Período de Receso.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Guerrero, oficio número 01339/2019, recibido el 30 de abril del actual, comunicando la apertura de los trabajos correspondientes al Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

-----“Del Ayuntamiento de Victoria, oficio número PM/324/2019, recibido el 3 de mayo del año en curso, remitiendo Informe de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta del citado municipio, al 31 de marzo de 2019.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, a fin de que se integre al expediente de las finanzas públicas del citado municipio, para los efectos correspondientes. -----

-----Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta **MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO** expresa lo siguiente:-----

-----“Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política y esta Presidencia de la Mesa Directiva, a solicitud del Presidente de la Comisión de Educación de ser incluida la misma, en consuno con las Comisiones de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Gobernación y de Niñez, Adolescencia y Juventud, para la Dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta de manera atenta al titular de la Secretaría de Educación del Estado, para que dentro del ámbito de su competencia, y con pleno respeto al interés superior de la niñez, supervise y verifique, que todas las escuelas de nivel básico, cuenten con un profesional de la psicología que brinde atención profesional a los alumnos que así lo necesiten. Por lo que, esta Presidencia determina, en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se incluya a la Comisión de Educación, para que dictamine dicho asunto.” -----

-----Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

-----Al efecto, la Diputada **MARTHA PATRICIA RUBIO MONCAYO** da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se instituye el parlamento incluyente de las personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Atención a Grupos Vulnerables** y de **Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación, el Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforman el párrafo 2, del artículo 1; la fracción décima y se agrega la fracción décima primera, del artículo 2; la denominación del capítulo segundo, del Título Décimo; el***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

primer párrafo del artículo 187, y los incisos a), b) y c), al que se agrega un párrafo, del artículo 198, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. -----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Transparencia y Acceso a la Información Pública** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Posteriormente, el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que realice la construcción de un Libramiento Ferroviario en el Municipio de Altamira, Tamaulipas.* -----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ----

-----Enseguida, el Diputado **ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA** da cuenta de la *Iniciativa de Decreto por el cual se reforma la fracción III del Artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*-----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO** menciona lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los mismos, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

-----Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.-----

-----En este tenor, el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual, se reforma la fracción XXX, y se adiciona la fracción XXXI; al artículo 60; recorriéndose en su orden natural la subsecuente fracción; de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, participando la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, quien pronuncia lo siguiente: -----

-----“Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva. Hago uso de esta tribuna para manifestar mi voto a favor del presente dictamen en razón de lo siguiente: La iniciativa que el día de hoy se discute, fue promovida por los integrantes del Partido Acción Nacional en mi voz el día 20 de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

febrero del año en curso, la cual tiene por objeto reformar la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas; como bien sabemos el desplazamiento de las personas en la ciudad, es sin duda un elemento fundamental para el bienestar social y su desarrollo. Ahora bien, el servicio del transporte constituye uno de los servicios de mayor importancia y concurrencia social, pues resulta indispensable para llevar a cabo el desahogo de nuestras actividades y tareas cotidianas, permitiendo así que cada uno de nosotros como integrantes de una sociedad, podamos de manera oportuna cumplir y poder atender las necesidades propias y específicas de cada uno como individuos. Resulta imperiosa la demanda de un trato decoroso, digno y de calidad hacia los usuarios en el transporte público, en especial como ya lo dijo el Diputado, hacia los grupos vulnerables. Nuestro estado en una constante preocupación por brindar atención de calidad a las personas en estado de vulnerabilidad, cuenta con instrumentos jurídicos establecidos en la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, la cual dota de grandes prerrogativas a este vulnerable sector social. Además de lo anterior, contamos con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas, misma que también se conduce en pro de las personas que conforman el citado sector social. Por ello, en mi carácter de representante popular y en atención a las demandas sociales de los grupos de personas en estado de vulnerabilidad, que utilizan a menudo el transporte público urbano, suburbano y rural, aplaudo y celebro esta acción legislativa. Compañeras y compañeros Diputados les exhorto a que su voto sea a favor de la presente, gracias.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----En este tenor, la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*** -----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, en lo general, participando la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Me siento muy congratulada al saber que quienes integran la Comisión de Estudios Legislativos, analizaron y declararon procedente la iniciativa, que tuve a bien presentar. Ahora bien, contar con una normatividad actualizada es fundamental para el correcto funcionamiento que debe de prevalecer en los cuerpos legislativos, logrando con ello mayor entendimiento y aplicación de los mismos. Es por ello, que solicito su respaldo a favor del presente dictamen ya que se busca la armonización de nuestra ley interna en aras de contar con la terminología correcta de las instituciones y puestos del servicio público. Por su atención, muchas gracias, es cuanto Diputada.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, la Diputada Presidenta somete a votación nominal el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Enseguida el Diputado **ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta al Director General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado, a efecto de que, dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, lleve a cabo visitas de verificación en todos los puntos carreteros, rurales y viales urbanos del Estado en los que existan cruces con ferrocarril, a fin de verificar si se cumplen con las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana. Disposición para la señalización de cruces a nivel de caminos y calles con vías férreas" y las del "Manual de Señalización Vial y Dispositivos de Seguridad" y para que, en su caso, se tomen las medidas técnicas, presupuestales y administrativas necesarias para que en esos puntos se instalen los avisos preventivos e infraestructura que corresponda, para alertar a los peatones y conductores sobre los riesgos potenciales ante el cruce del ferrocarril.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Acto continuo, se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, al no existir participaciones en este tenor y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO**, clausura la Sesión, siendo las **doce** horas con **cincuenta** y **tres** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que habrá de celebrarse el día **quince** de **mayo** del actual, a las **once** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE

C. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA